



CHACRAS DE CORIA, 06 MAR 2020

VISTO:

El Expediente CUY: 0024803/2018, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Investigación que realizó la estudiante Marina CONCINA en la Cátedra de Economía y Política Agraria del Departamento de Economía, Política Agraria y Administración Rural de esta Facultad, a partir del 15 de diciembre de 2018 y hasta el 15 de agosto de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 590/2017-C.D., la estudiante CONCINA presentó el informe final para su consideración.

Que el director de la Concurrencia, Ing. Agr. Leonardo Javier SANTONI, elevó el citado informe presentado y la calificación otorgada fue: Excelente.

Que por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada Concurrencia.

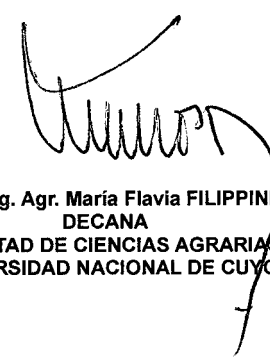
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de Excelente, la Concurrencia de Investigación, realizada por la estudiante Marina CONCINA (DNI N° 38.007.778), en la Cátedra de Economía y Política Agraria del Departamento de Economía, Política Agraria y Administración Rural de esta Facultad, a partir del 15 de diciembre de 2018 y hasta el 15 de agosto de 2019, desarrollando el tema denominado: "Identificación de las motivaciones y construcción de los perfiles del enoturista según el rango etario y el origen de los visitantes en la Provincia de Mendoza. Análisis Comparado", bajo la dirección del Ing. Agr. Leonardo Javier SANTONI y la codirección de la Dra. Jimena ESTRELLA ORREGO, en el marco del Proyecto de Investigación "Colusión de la demanda y poder de mercado. Un análisis de la cadena frutihortícola de Mendoza", aprobado por Resolución N° 3853/2016-R, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza N° 590/2017-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N°
MDR

117